

Expediente N.º LICT/99/115/2022/0074

Memoria para la Contratación del suministro de vajilla y utensilios de cocina, etiquetas biodegradables, y material desechable para los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en Carretera de Pozuelo 61 de Majadahonda (Madrid) y en la calle Feliciano Rolán, nº12 Vigo (Pontevedra).

Majadahonda a 18 de enero de 2023

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del suministro de vajilla y utensilios de cocina, etiquetas biodegradables y material desechable para los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en Carretera de Pozuelo 61 de Majadahonda (Madrid) y en la calle Feliciano Rolán, nº12 Vigo (Pontevedra).

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

127.600,00 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

58.000,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

58.000,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

11.600,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	<p>Contratación del suministro de vajilla y utensilios de cocina para el Hospital de Majadahonda de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sito en Carretera de Pozuelo 61 de Majadahonda (Madrid)</p> <p>CPV: 39221100-8 Utensilios de cocina</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 25.000,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 25.000,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 5.000,00 €</p> <p><u>Total</u> 55.000,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 25.000,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 30.250,00 €</p>
LOTE 2	<p>Contratación del suministro de vajilla y utensilios de cocina para el Hospital de Vigo de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sito en la calle Feliciano Rolán nº12, Vigo (Pontevedra).</p> <p>CPV: 39221100-8 Utensilios de cocina</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 8.000,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 8.000,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.600,00 €</p> <p><u>Total</u> 17.600,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 8.000,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 9.680,00 €</p>
LOTE 3	<p>Contratación del suministro de etiquetas biodegradables para el Hospital de Majadahonda de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sito en Carretera de Pozuelo 61 de Majadahonda (Madrid)</p> <p>CPV: 30199760-5 Etiquetas</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 6.000,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 6.000,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.200,00 €</p> <p><u>Total</u> 13.200,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 6.000,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 7.260,00 €</p>
LOTE 4	Contratación del	12 MESES + 1	<u>Duración inicial</u>	<u>Importe sin</u>

	<p>suministro de material desechable para el Hospital de Majadahonda de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sito en Carretera de Pozuelo 61 de Majadahonda (Madrid)</p> <p>CPV: 39222110-8 Cubiertos y platos desechables</p>	<p>POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p>16.000,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 16.000,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 3.200,00 €</p> <p><u>Total</u> 35.200,00 €</p>	<p><u>impuestos</u> 16.000,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 19.360,00 €</p>
<p>LOTE 5</p>	<p>Contratación del suministro de material desechable para el Hospital de Vigo de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sito en la calle Feliciano Rolán nº12, Vigo (Pontevedra).</p> <p>CPV: 39222110-8 Cubiertos y platos desechables</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 3.000,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 3.000,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 600,00 €</p> <p><u>Total</u> 6.600,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 3.000,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 3.630,00 €</p>

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

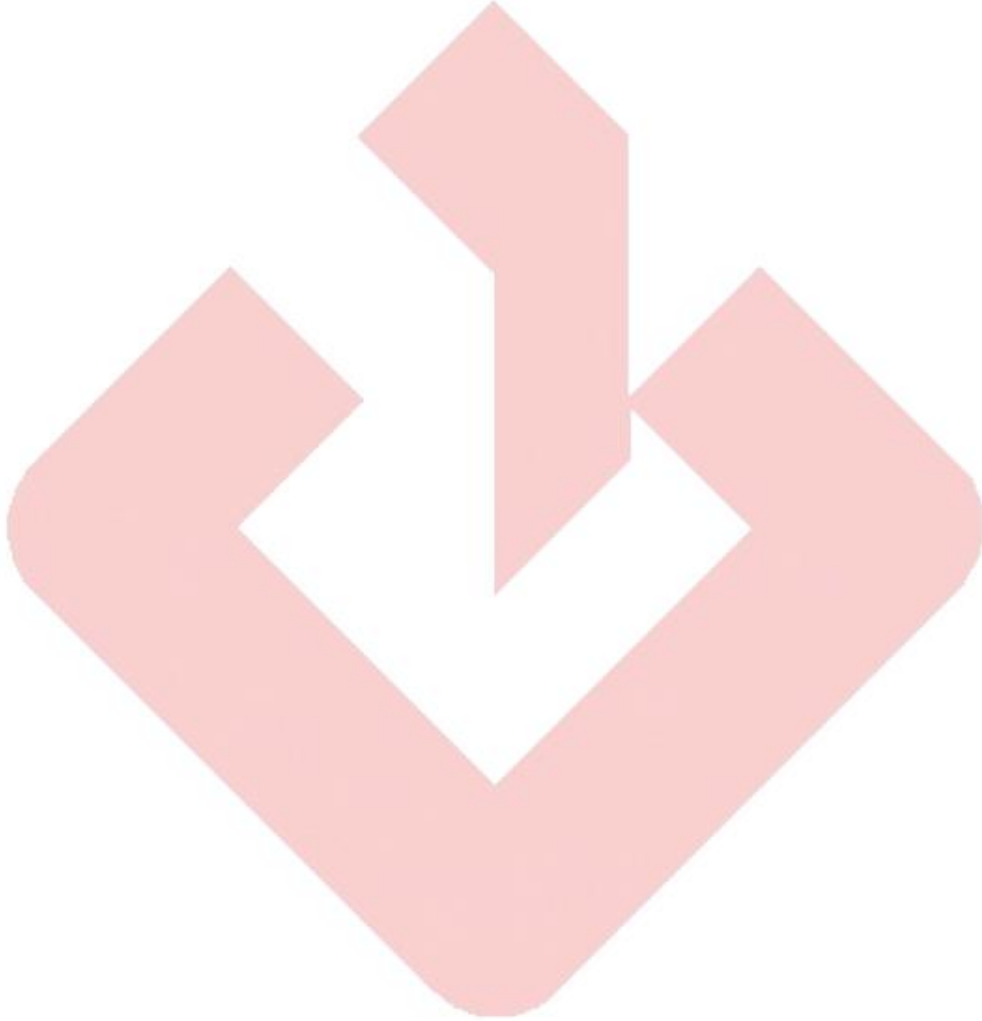
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No



El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Necesidad de contratar el suministro de vajilla y utensilios de cocina para cubrir las necesidades de la cocina propia de los Hospitales de FREMAP. También, se hace necesario cubrir el suministro de material desechable con el fin de preservar la higiene de los pacientes hospitalizados. Estas contrataciones son necesarias para los Hospitales de FREMAP sitios en Majadahonda y Vigo. En el caso de Majadahonda se podrán atender necesidades puntuales de suministro de vajilla que puedan surgir en la Sede Social de FREMAP.

Además, es necesario cubrir el suministro de etiquetas biodegradables que permiten identificar a los distintos pacientes hospitalizados del Hospital de FREMAP sito en Majadahonda.

Por tanto, para la cobertura de esta necesidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se inicia la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Se ha realizado la división en lotes, debido a las distintas características técnicas de los productos objeto de licitación, con fin el fin de cubrir las necesidades de los Hospitales en relación al material a licitar, además de optar por un escenario que promueva la concurrencia del mercado en el procedimiento de licitación, por ello también se ha realizado la división geográfica de los lotes.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **18 de enero de 2023**.

Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO**

Cargo: Director área peticionaria

El Promotor y el Responsable del expediente son:

Fdo.: **CLAUDIA CASTELLOTE TEJEDOR.**

Cargo: Promotor.

Fdo.: **NEREA BARRAGÁN BALBOA.**

Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 1:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2020,2021 y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,1 el presupuesto anual del lote impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 2:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2020,2021 y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,1 el presupuesto anual del lote impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 3:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2020,2021 y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,1 el presupuesto anual del lote impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 4:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2020,2021 y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,1 el presupuesto anual

del lote impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 5:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2020,2021 y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,1 el presupuesto anual del lote impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 1:

- **Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) sea igual o superior al importe de la duración inicial del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 2:

- **Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) sea igual o superior al importe de la duración inicial del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 3:

- **Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) sea igual o superior al importe de la duración inicial del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 4:

- **Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) sea igual o superior al importe de la duración inicial del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 5:

- **Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) sea igual o superior al importe de la duración inicial del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

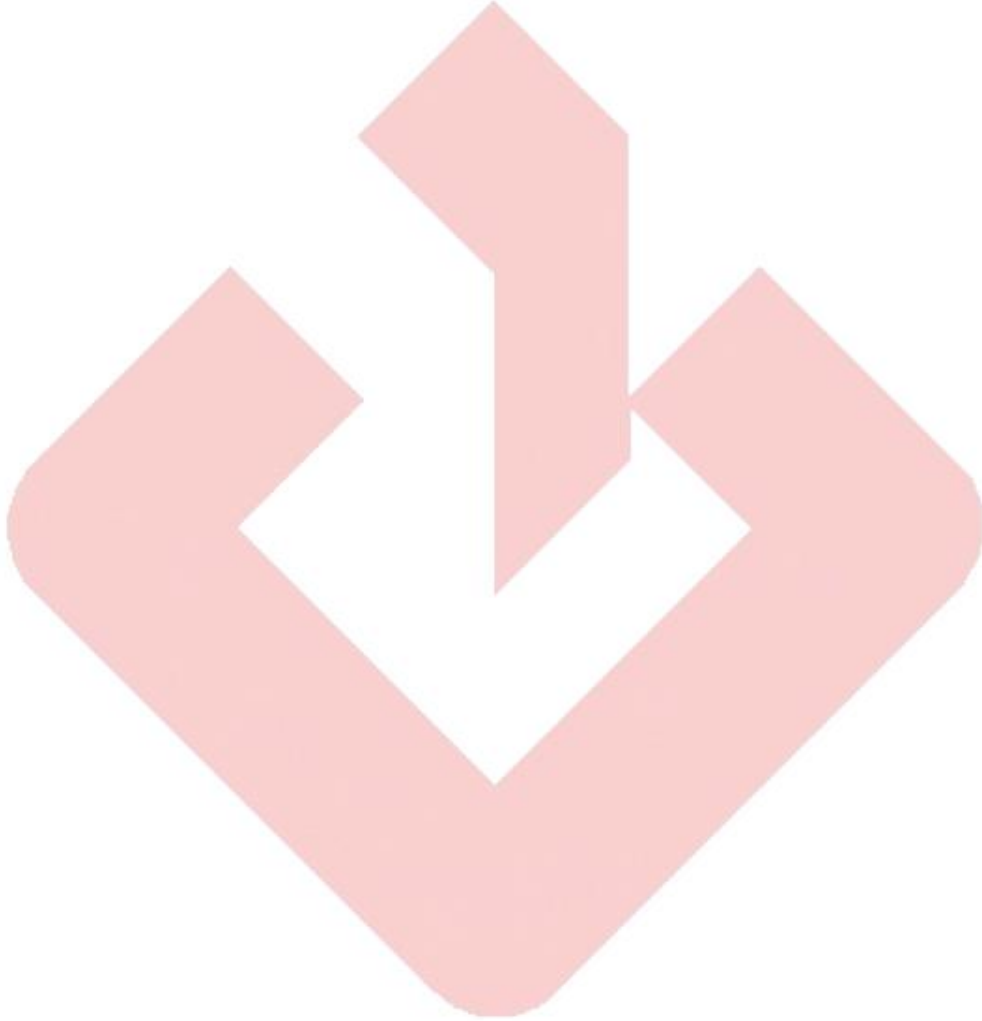
IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.



ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (80,0)
<p>1.Oferta económica precios unitarios</p> <p>Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, reflejado en el ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA que corresponda al lote, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $70 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido. 2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0. 4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". 5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (12 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato. 6. Deberá adjuntarse el Excel, ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA . b. Supuestos de exclusión de la oferta: 1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos. 2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos 3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0. 4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote. c. Ofertas anormales o desproporcionadas: Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	70
<p>2. Reducción de los plazos de entrega</p> <p>Se valorará con 7,5 puntos ofertar una reducción de los plazos de entrega de los pedidos estándar superior a la establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>-Si se reduce el plazo de entrega en 24 horas se otorgarán 2,5 puntos y el licitador deberá reflejar en la aplicación el valor 1.</p> <p>-Si se reduce el plazo de entrega en 36 horas se otorgarán 5 puntos y el licitador deberá reflejar en la aplicación el valor 2</p>	7,5

<p>- Si se reduce el plazo de entrega en 48 horas se otorgarán 7,5 puntos y el licitador deberá reflejar en la aplicación el valor 3</p> <p>-Si no reduce el plazo de entrega establecido en el Pliego de prescripciones técnicas se otorgarán 0 puntos y el licitador deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax/3 * (OfrAct)$ Dónde: PtsMax = Puntuación máxima. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de la reducción de los plazos de entrega que oferte, siendo estos valores 0, 1, 2, 3 tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>3. Servicio de seguimiento del pedido</p> <p>Se valorará con 2,5 puntos poner a disposición de FREMAP un seguimiento de pedido, en el que se envíe a una dirección de correo electrónico el estado del pedido de manera que se pueda hacer un seguimiento del mismo.</p> <p>Si el licitador oferta el servicio de seguimiento, deberá indicar en la aplicación 1, dándose 2,5 puntos. Si no oferta el servicio de seguimiento, deberá indicar en la aplicación 0, dándose 0 puntos.</p>	2,5
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (20)</p>
<p>4. Calidad de los productos</p> <p>Se valorará con un máximo de 20 puntos la calidad de los artículos detallada en el ANEXO III- CRITERIOS DE VALORACIÓN de la carpeta ANEXOS, con la muestra presentada mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional.</p> <p>Nota importante:</p> <p>Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación.</p> <p>Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 4.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación.</p> <p>Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración. -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos 	20

<p>mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</p> <p>En caso de que la documentación presentada no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos.</p>	
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (80,0)</p>
<p>1.Oferta económica precios unitarios Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, reflejado en el ANEXO I- OFERTA ECONÓMICA que corresponda al lote y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $70 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido. 2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0. 4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". 5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (12 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato. 6. Deberá adjuntarse el Excel, ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA . b. Supuestos de exclusión de la oferta: 1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos. 2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos 3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0. 4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote. c. Ofertas anormales o desproporcionadas: Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	<p>70</p>
<p>2. Reducción de los plazos de entrega Se valorará con 7,5 puntos ofertar una reducción de los plazos de entrega de los pedidos estándar superior a la establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p>	<p>7,5</p>

<p>-Si se reduce el plazo de entrega en 24 horas se otorgarán 2,5 puntos y el licitador deberá reflejar en la aplicación el valor 1.</p> <p>-Si se reduce el plazo de entrega en 36 horas se otorgarán 5 puntos y el licitador deberá reflejar en la aplicación el valor 2</p> <p>- Si se reduce el plazo de entrega en 48 horas se otorgarán 7,5 puntos y el licitador deberá reflejar en la aplicación el valor 3</p> <p>-Si no reduce el plazo de entrega establecido en el Pliego de prescripciones técnicas se otorgarán 0 puntos y el licitador deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax/3 * (OfrAct)$ Dónde: PtsMax = Puntuación máxima. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de la reducción de los plazos de entrega que oferte, siendo estos valores 0, 1, 2, 3 tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>3. Servicio de seguimiento del pedido</p> <p>Se valorará con 2,5 puntos poner a disposición de FREMAP un seguimiento de pedido, en el que se envíe a una dirección de correo electrónico el estado del pedido de manera que se pueda hacer un seguimiento del mismo.</p> <p>Si el licitador oferta el servicio de seguimiento, deberá indicar en la aplicación 1, dándose 2,5 puntos. Si no oferta el servicio de seguimiento, deberá indicar en la aplicación 0, dándose 0 puntos.</p>	2,5
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (20)</p>
<p>4. Calidad de los productos</p> <p>Se valorará con un máximo de 20 puntos la calidad de los artículos detallada en el ANEXO III- CRITERIOS DE VALORACIÓN de la carpeta ANEXOS, con la muestra presentada mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional.</p> <p>Nota importante:</p> <p>Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación.</p> <p>Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 4.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación.</p> <p>Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <p>-Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la</p>	20

<p>comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</p> <p>-Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</p> <p>En caso de que la documentación presentada no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos.</p>	
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>1.Oferta económica precios unitarios Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, reflejado en el ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA que corresponda al lote, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $90 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido. 2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0. 4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". 5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (12 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato. 6. Deberá adjuntarse el Excel, ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA. b. Supuestos de exclusión de la oferta: 1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos. 2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos 3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0. 4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote. c. Ofertas anormales o desproporcionadas: Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	<p>90</p>

<p>2. Reducción de los plazos de entrega</p> <p>Se valorará con 7,5 puntos ofertar una reducción de los plazos de entrega de los pedidos estándar superior a la establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>-Si se reduce el plazo de entrega en 24 horas se otorgarán 2,5 puntos y el licitador deberá reflejar en la aplicación el valor 1.</p> <p>-Si se reduce el plazo de entrega en 36 horas se otorgarán 5 puntos y el licitador deberá reflejar en la aplicación el valor 2</p> <p>- Si se reduce el plazo de entrega en 48 horas se otorgarán 7,5 puntos y el licitador deberá reflejar en la aplicación el valor 3</p> <p>-Si no reduce el plazo de entrega establecido en el Pliego de prescripciones técnicas se otorgarán 0 puntos y el licitador deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax/3 * (OfrAct)$ Dónde: PtsMax = Puntuación máxima. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de la reducción de los plazos de entrega que oferte, siendo estos valores 0, 1, 2, 3 tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	7,5
<p>3. Servicio de seguimiento del pedido</p> <p>Se valorará con 2,5 puntos poner a disposición de FREMAP un seguimiento de pedido, en el que se envíe a una dirección de correo electrónico el estado del pedido de manera que se pueda hacer un seguimiento del mismo.</p> <p>Si el licitador oferta el servicio de seguimiento, deberá indicar en la aplicación 1, dándose 2,5 puntos. Si no oferta el servicio de seguimiento, deberá indicar en la aplicación 0, dándose 0 puntos.</p>	2,5
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	PUNTOS (0)
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	PUNTOS (100,0)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	PUNTOS (80,0)
<p>1.Oferta económica precios unitarios</p> <p>Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, reflejado en el ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA que corresponda al lote y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a</p>	70

<p>asignar: $70 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido. 2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0. 4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". 5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (12 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato. 6. Deberá adjuntarse el Excel, ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA. b. Supuestos de exclusión de la oferta: 1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos. 2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos 3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0. 4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote. c. Ofertas anormales o desproporcionadas: Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p>2. Reducción de los plazos de entrega Se valorará con 7,5 puntos ofertar una reducción de los plazos de entrega de los pedidos estándar superior a la establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Si se reduce el plazo de entrega en 24 horas se otorgarán 2,5 puntos y el licitador deberá reflejar en la aplicación el valor 1. -Si se reduce el plazo de entrega en 36 horas se otorgarán 5 puntos y el licitador deberá reflejar en la aplicación el valor 2 - Si se reduce el plazo de entrega en 48 horas se otorgarán 7,5 puntos y el licitador deberá reflejar en la aplicación el valor 3 -Si no reduce el plazo de entrega establecido en el Pliego de prescripciones técnicas se otorgarán 0 puntos y el licitador deberá reflejar en la aplicación el valor 0. <p>Siendo la fórmula a aplicar: $\text{PtsMax}/3 * (\text{OfrAct})$ Dónde: PtsMax = Puntuación máxima. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de la reducción de los plazos de entrega que oferte, siendo estos valores 0, 1, 2, 3 tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	7,5

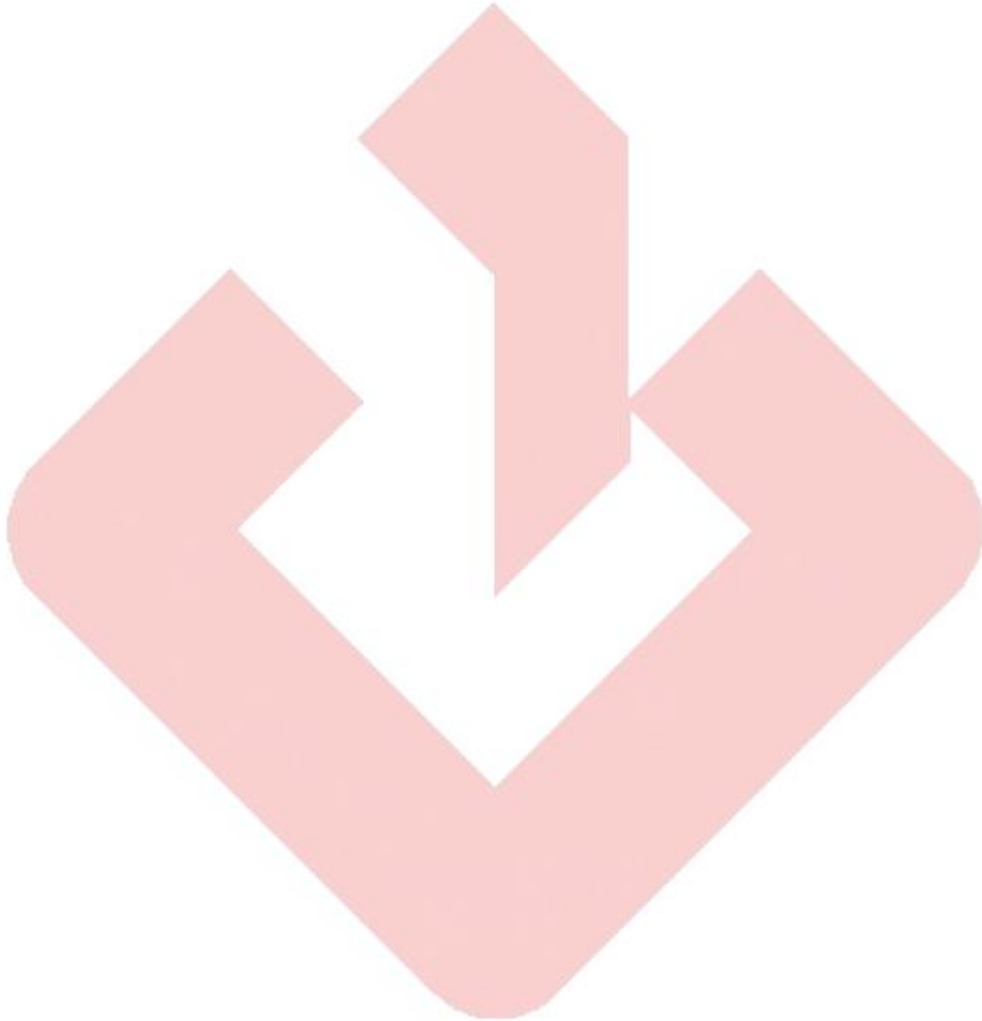
<p>3. Servicio de seguimiento del pedido</p> <p>Se valorará con 2,5 puntos poner a disposición de FREMAP un seguimiento de pedido, en el que se envíe a una dirección de correo electrónico el estado del pedido de manera que se pueda hacer un seguimiento del mismo.</p> <p>Si el licitador oferta el servicio de seguimiento, deberá indicar en la aplicación 1, dándose 2,5 puntos. Si no oferta el servicio de seguimiento, deberá indicar en la aplicación 0, dándose 0 puntos.</p>	2,5
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (20)</p>
<p>4. Calidad de los productos</p> <p>Se valorará con un máximo de 20 puntos la calidad de los artículos detallada en el ANEXO III- CRITERIOS DE VALORACIÓN de la carpeta ANEXOS, con la muestra presentada mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional.</p> <p>Nota importante:</p> <p>Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación.</p> <p>Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 4.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación.</p> <p>Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración. -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración. <p>En caso de que la documentación presentada no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos.</p>	20
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (80,0)</p>

<p>1.Oferta económica precios unitarios</p> <p>Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, reflejado en el ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA que corresponda al lote, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $70 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido. 2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0. 4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". 5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (12 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato. 6. Deberá adjuntarse el Excel, ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA. b. Supuestos de exclusión de la oferta: 1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos. 2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos 3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0. 4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote. c. Ofertas anormales o desproporcionadas: Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	70
<p>2. Reducción de los plazos de entrega</p> <p>Se valorará con 7,5 puntos ofertar una reducción de los plazos de entrega de los pedidos estándar superior a la establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>-Si se reduce el plazo de entrega en 24 horas se otorgarán 2,5 puntos y el licitador deberá reflejar en la aplicación el valor 1.</p> <p>-Si se reduce el plazo de entrega en 36 horas se otorgarán 5 puntos y el licitador deberá reflejar en la aplicación el valor 2</p> <p>- Si se reduce el plazo de entrega en 48 horas se otorgarán 7,5 puntos y el licitador deberá reflejar en la aplicación el valor 3</p> <p>-Si no reduce el plazo de entrega establecido en el Pliego de prescripciones técnicas se otorgarán 0 puntos y el licitador deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $\text{PtsMax}/3 * (\text{OfrAct})$ Dónde: PtsMax = Puntuación máxima. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de la reducción de</p>	7,5

<p>los plazos de entrega que oferte, siendo estos valores 0, 1, 2, 3 tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>3. Servicio de seguimiento del pedido Se valorará con 2,5 puntos poner a disposición de FREMAP un seguimiento de pedido, en el que se envíe a una dirección de correo electrónico el estado del pedido de manera que se pueda hacer un seguimiento del mismo.</p> <p>Si el licitador oferta el servicio de seguimiento, deberá indicar en la aplicación 1, dándose 2,5 puntos. Si no oferta el servicio de seguimiento, deberá indicar en la aplicación 0, dándose 0 puntos.</p>	<p>2,5</p>
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (20)</p>
<p>4. Calidad de los productos Se valorará con un máximo de 20 puntos la calidad de los artículos detallada en el ANEXO III- CRITERIOS DE VALORACIÓN de la carpeta ANEXOS, con la muestra presentada mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional.</p> <p>Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación.</p> <p>Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 4.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación.</p> <p>Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración. -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración. <p>En caso de que la documentación presentada no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos.</p>	<p>20</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública. Esta relación calidad-precio busca principalmente asegurar una correcta prestación del suministro de manera que se garantice la durabilidad del mismo en el tiempo, lo cual también responde a un principio de eficiencia de los recursos.



ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

